

## Las capitulaciones matrimoniales: su papel en el matrimonio

## Importancia y funcionalidad de las Capitulaciones Matrimoniales en el ordenamiento jurídico Español, explicado por el despacho Català Reinón Abogados

Las capitulaciones matrimoniales representan un contrato vital en el que los futuros cónyuges, o aquellos ya casados, determinan el régimen económico de su unión, una herramienta esencial para la organización patrimonial dentro del matrimonio. Este acuerdo, que debe formalizarse en escritura pública ante notario para su validez y posterior inscripción en el Registro Civil, ofrece una base sólida para la convivencia al definir claramente cómo se gestionarán los bienes y las responsabilidades económicas compartidas, tal como explica el despacho de abogados en Barcelona, Català Reinón.

La Real Academia Española define las capitulaciones matrimoniales como "pactos que se hacen entre los esposos, antes o durante el matrimonio, que ordenan el régimen económico matrimonial y, eventualmente, establecen también convenios sucesorios". Según el Código Civil español, específicamente en los artículos 1325 a 1335, estas disposiciones pueden incluir no solo el régimen económico, sino también acuerdos sobre la convivencia y decisiones en caso de crisis matrimonial.

En España, existen principalmente tres regímenes económicos matrimoniales: el de bienes gananciales, el de separación de bienes y el régimen de participación. Cada uno ofrece distintas formas de gestión y propiedad de los bienes dentro del matrimonio, desde la completa comunión de ganancias hasta la independencia económica de cada cónyuge. La elección de uno de estos regímenes depende de las circunstancias personales y profesionales de los contrayentes, así como de su visión conjunta sobre la gestión de su patrimonio.

En regiones con legislaciones específicas como Cataluña, el régimen de separación de bienes se aplica por defecto, pero las capitulaciones matrimoniales permiten a los cónyuges especificar y adaptar los términos económicos de su unión a sus necesidades particulares.

La ausencia de capitulaciones matrimoniales en España conlleva la aplicación automática del régimen de gananciales, tal como explica el despacho de abogados en Madrid, Català Reinón Abogados, compartiendo los beneficios y ganancias obtenidas durante el matrimonio. Sin embargo, las capitulaciones ofrecen una flexibilidad única, permitiendo a los cónyuges modificar su régimen económico matrimonial en cualquier momento, siempre que haya consenso y se formalice ante notario.

## Datos de contacto:

gemma reinon tardaguila CATALA REINON ADVOCATS, SLP +34685996721 Nota de prensa publicada en: Barcelona

Categorías: Nacional Derecho Finanzas Madrid Cataluña Otros Servicios

